

**Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación
de la Violencia contra las Mujeres**

SEPASEVM

Sesión Permanente

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, el día 26 de octubre del 2021, siendo las (12:13)doce horas con trece minutos, dio inicio de manera presencial y virtual atendiendo las medidas que deben instrumentarse para disminuir la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19) la Sesión Permanente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con la participación de las y los integrantes del mismo, la cual se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 7, 8, 13 y 14 del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de conjuntar acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En suplencia del Dr. Amador Rodríguez Lozano, Secretario General y Presidente de este Sistema, su servidor Lcdo. Julio Felipe García Muñoz, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Derechos Humanos, como Presidente Suplente y la Maestra Karla Jannette Pedrín Rembao, Encargada de Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, (en lo sucesivo INMUJER) y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Asistentes

Integrantes del Sistema Estatal

Con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, (en lo sucesivo Ley de Acceso), se enlistan a continuación las instancias participantes:

En representación del Doctor Amador Rodríguez Lozano, Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Licenciado Julio Felipe García Muñoz, Encargado de Despacho de la

Subsecretaría de Derechos Humanos, como Presidente Suplente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;

Se le solicita a la Secretaría Técnica proceder con una auto presentación de las personas presentes, para verificar si se cuenta con quórum legal necesario.

La Secretaria Técnica iniciaremos con una auto presentación de las personas que se encuentran presenten para seguir con las personas que se encuentran participando de manera virtual.

Licenciado Luis Enrique Sánchez Peña, responsable de control y seguimiento, en representación del Titular de la Secretaría de Educación del Estado;

Maestra Rebeca Maltos Garza, Directora de Gente Diversa de Baja California Asociación Civil;

Doctora Leonor Maldonado Meza, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Mexicali, Baja California;

Maestra Mayra López Angulo, Asesora de la Diputada Michel Sánchez, Presidenta de la Comisión de Igual entre Mujeres y Hombres y Juventud;

Licenciada Mariana Guadalupe Zepeda Martín, Centro de Justicia de las Mujeres del Estado;

Licenciada Rebecca Vega, representante del equipo de la transición de la Gobernadora Electa;

Secretaria Técnica, procederemos a una autopresentación de las personas que están participando de manera virtual:

Maestra Sheila Delhumeau Rivera, integrante del grupo interinstitucional de seguimiento a la alerta de genero de CONAVIM.

Maestra Bianca Luna Barriero, Encargada de Despacho, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, de la Secretaría General de Gobierno;

Maestra Brenda Rangel González, Primer visitadora General en representación del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;

Licenciada Laura Gutiérrez, Unidad de Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Licenciada Adriana Lizárraga González, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres por Razón de Género en representación del Fiscal General del Estado;

Licenciado Carlos Diego Romero López, Encargado de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos;

Maestra Anna Karen Vizcarra Garciglia, En representación de la Magda. Columba Imelda Amador Guillén, Presidenta del Comité de Igualdad y Género del Poder Judicial de Baja California;

Licenciada Karla Anel Ruiz Enríquez, vengo en representación del licenciado Cristian Armando Vázquez, administrador judicial del Tribunal de Control de zona Costa Poder Judicial del Estado de Baja California.

Psicólogo Carlos Daniel Valenzuela, Coordinador Estatal del Programa de Violencia Familiar y de genero ISESALUD.

Licenciada Monique Pizano Peralta, Directora de Inclusión, Equidad y Atención a la Violencia de Género, de la Secretaría de Integración y Bienestar Social.

Priscilla de los Ángeles Flores Grajales, Directora del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado.

Licenciada Eréndira Negrete Flores, Coordinación de ProIgualdad, Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana.

Licenciada Celina López, representante de Lic. Ana Alicia Hernández, Jefe administrativo Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California.

Licenciada Guadalupe Valdez Figueroa, Directora de Bienestar social e inclusión del Concejo Municipal Fundacional San Quintín.

Licenciada María Irma Soledad Calderón Cabral, Jefa de Inclusión del Concejo Municipal Fundacional San Quintín.

Tanya Alejandra Mota Alvarado, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana.

Licenciada, Stephanie Gay Pequeño, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Playas de Rosarito.

Licenciada Monique Pizano Peralta, en representación de la Titular de Secretaría de Integración y Bienestar Social del Estado;

Contadora Sylvia Mayra Robles Félix, Órgano Interno de Control del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California;

Primer Punto Uno. - Lista de asistencia y lectura del orden del día. - El Presidente solicita a la Secretaria Técnica proceda a desahogar este punto de la orden del día.

La maestra Karla Jeannette Pedrín Rembao, Encargada de Despacho del INMUJER y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procede a verificar la existencia del quórum legal en términos del artículo 7, párrafo segundo, del Reglamento del Sistema en mención, por lo que se le informa Presidente que se cuenta con el quorum legal necesario para la celebración de la presente Sesión Permanente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procediendo a dar lectura del orden el día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, lectura del orden del día
- 2.- Seguimiento de los acuerdos
- 3.- Presentación de avances de las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de

la Violencia contra las Mujeres, respecto al Informe General para atender la Declaratoria de Alerta de Género.

4.- Informar la publicación en el Periódico Oficial del Programa Estatal Integrador para la Igualdad y la no Violencia contra las Mujeres en Baja California.

5.- Asuntos Generales

6.- Lectura de acuerdos tomados en la presente Sesión.

7. - Clausura de la sesión.

El Presidente, procede a declarar la existencia de quórum legal, necesario para la celebración de esta Sesión Permanente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en el Estado.

Se somete a votación de las personas integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres. El punto de la orden del día para su aprobación o modificación, sírvase manifestar su voto a favor o en contra o en abstención y se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

Solicita el uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos Garza. Quizás antes de votar, agregar en asuntos generales puntos a desahogarse.

Solicita el uso de la voz la Licenciada Laura Gutierrez López, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) una duda. ¿En la presentación de avances va incluido el nombre del enlace de cada institución para la nueva administración o lo podemos poner en asuntos generales?

El Presidente. Lo podría poner en asuntos generales, someto a su consideración, aprobar el orden del día.

La Secretaria Técnica procede a informar al Presidente que se aprueba el orden del día de esta Sesión Permanente Sistema Estatal

de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres.

Punto Número Dos Seguimiento de acuerdo. El Presidente, se solicita la secretaría técnica desahogue este punto de la orden del día.

Procede la Secretaria Técnica. El primer acuerdo fue relativo, que se enviará un oficio de extrañamiento en lo general por la vía institucional con copia Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Prevenir Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM y medios de comunicación, exhortando para que las instancias asistan a las sesiones del Sistema Estatal de Prevención, atención, sanción, erradicación de la Violencia contra las mujeres y cumplan con entregar la información alineada a la recomendación del Informe de la Alerta de Violencia de Género en Baja California. Este acuerdo que está en proceso.

En uso de la voz el Presidente, menciona que todavía no se ha enviado el oficio extrañamiento, dado a que el informe todavía estamos en proceso de elaboración y la fecha en que se tiene pensado enviar formalmente a las instancias federales es el último día hábil del mes de octubre del año en curso. Comentarles que el área de normatividad de la Secretaría General de Gobierno, hizo enlace telefónico con todas las instancias y prácticamente todas brindaron información. Además, de la que se pusiera a sumar el día de hoy.

Solicita el uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos Garza: Disculpen, disculpen, lo que pasa es que estaremos problemas técnicos aquí en la sala de gobernadores, pero yo estaba diciendo que estaba comentando que la presidencia del sistema estatal dice que ya se hizo llegar toda la información, pero yo no la vi. La información de las instancias que no habían entregado, el informe en el drive que se está compartiendo toda la información hasta donde yo había llegado, hasta donde yo había visto, está la misma información. Y pues según mis cuentas, el 24 de octubre se vencía

la elaboración del informe en todo, con todos los informes parciales de cada dependencia. Entonces les estoy diciendo pues que compartan la información que dicen que ya llegó y cual municipio no, no han entregado porque dijeron que el municipio no ha entregado. Según entendí, es cuánto.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, aquí en cuestión de las fechas, corroboramos con CONAVIM precisamente las fechas para poder enviar el informe y se nos hizo saber que es el último día hábil del mes antes de terminar la administración. Por lo tanto, nos dimos a la tarea en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, de recabar los pendientes y seguir en asesoría y acompañamiento a las instancias para que entreguen este número.

En uso de la voz la Licenciada Verónica Borjón, de la Secretaría General de Gobierno, informa que se tuvo contacto con la Secretaría de Cultura del Estado y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, el Instituto Estatal Electoral de Baja California el día de hoy entregara información, con los Institutos Municipales de las Mujeres de Tecate, Playas de Rosarito y de Ensenada Baja California, ha sido un poco complicado la comunicación por el proceso de cambio

En uso de la voz Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, señala que se tiene fallas técnicas en la conexión virtual, por lo que no se escuchan los comentarios realizados por las instancias presentes.

Secretaria Técnica, los documentos comprobables que han de entregar derivado del informe general viene una matriz en cada conclusión, donde se señalan las actividades a realizar y las instancias responsables, así como los comprobables que se deben entregar, siempre y cuando se reporten avances. Entonces es importante mantener esa visión para saber cuál es el avance reportado.

El Presidente. La idea es que el día de mañana se esté firmando el informe por el ejecutivo, se tiene el anteproyecto.

Maestra Rebeca Maltos Garza. En uso de la voz, señala que la información plasmada en los informes, no atiende a la alerta de violencia de género, no son actividades de gobierno, deben ser acciones específicas para el informe de la Declaratoria de Alerta de Género, el informe del congreso Legislativo no está completo, yo tome la fecha de lo que señala el informe de la Alerta, pero si señalan que hay más tiempo, se puede mejorar el informe, yo trabaje con los municipios que entendieran el cambio de estafeta, y que se dejara una carpeta con lo mínimo, hay mucha movilidad de funcionarios, es necesario que se deje una carpeta con la mínima información con respecto a la información de la Aleta de violencia de Género, eso no se ve en lo que está en el DRIVE, el INMUJER, hizo una propuesta metodológica con una semaforización y no están estas actividades. Que mejoren ese informe que se construya, y adicionar toda la información, así en el cambio de estafeta van a iniciar con algo de lo que están pidiendo en la alerta de genero. El primer punto de la alerta de violencia de género, señala que se decretó la alerta para todos los municipios en Baja California, segundo punto, El Estado atreves del Ejecutivo deberá emitir un mensaje ciudadanía de aceptación de la Declaratoria de Alerta, de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo y de cero tolerancia de las conductas violentas contra las mujeres y niñas y difundirlo en las principales lenguas indígenas, así como en los medios para las personas con discapacidad, además de ser divulgado en medios de comunicación masivos. Este punto no se acató y no sé si se va a acatar, es bien importante que desde gobierno se esté visibilizando que hay violencia de género, entonces está instruyendo, demandando, organizando los recursos para que eso no sea un problema, y eso no se está haciendo, que cada una de las instancias por lo mismo deberían de tomar en cuanto lo que les toca, ya que todavía no se van, por eso cuando yo hable en la sesión pasada del extrañamiento debería de venir con una sugerencia de inhabilitación, ya que no

están respondiendo, se está cuestionando el mecanismo de la Alerta, el mecanismo no es el problema sino las personas encargadas de este mecanismo, excepto la sociedad civil, que no son sujetos obligados pero si podemos aportar como expertas en los temas, crear como lo estamos haciendo desde el grupo institucional. Las instancias con el hecho de presentar el informe ya pasaste el examen, y no es así hay que evaluar los informes del DRIVE, yo revise y solo como el 10% cumplen ya que eso no es cumplir con responsabilidad, ahí viene el relevo y no sé qué informe van a presentar, y que el tema de la declaratoria de alerta e género se retome en el siguiente gobierno con seriedad.

Doctora Leonor Maldonado, Directora del Instituto Municipal de la mujer en Mexicali. En uso de la voz, menciona que tenemos documentos que respaldan cada una de las acciones que reportamos en el informe, en el caso de diagnóstico de la violencia en Mexicali que me den oportunidad de anexarlo, así como un último análisis para identificar las zonas de mayor índice delictivo de Mexicali, y así poder enriquecer este informe diagnostico para a las zonas más delictivas en Mexicali.

Secretaria Técnica. Primeramente, mencionarles que se están revisado los informes, y con lo que podemos trabajar es lo que se ha integrado el informe, les propongo mantener el ojo analítico y crítico, este informe podrá ser observado por el nuevo gobierno entrante, por la sociedad civil y por el propio grupo de la alerta de violencia de género. Seguimos en un proceso de construcción, que es una administración que estaba preparando la salida y se designó a una Subsecretaria con quien trabajar, que, en el proceso de preparación de informe, se designó en un principio la metodología, y con los cambios en las instancias, si hay una responsabilidad. Además, no se está limitando, al que día de hoy se reciba la información y los materiales probatorios, que como instancias responsables haga sus envíos pertinentes, para así nosotras poder presentar el informe completo a la Secretaría de Gobernación. El informe, no ha presentado, sin embargo, queremos

importante mencionar que el drive se encuentran parte del avance de los informes, mismos que se actualizarán y que debe ser revisado por el jurídico de gobierno y la Secretaría General de Gobierno.

Licenciada Eréndira Negrete, del Instituto Municipal de Tijuana, en uso de la voz, presento la petición actualizar las carpetas de los acuerdos, ya que como no estábamos físicamente en este Instituto, y que las actas sean subidas al DRIVE, así como los acuerdos tomados.

Secretaría Técnica. señala que es importante revisar en su Entrega/Recepción, para que revisen los avances entregados por la administración saliente, con respecto a los avances del informe general de la declaratoria de alerta de violencia de género.

Maestra Brenda Rangel de la CEDHBC. En uso de la voz, menciona que las autoridades están requiriendo dos documentales, un informe y cuadro en Excel, ¿mi pregunta es quien lo genero ese cuadro de Excel quien diseño la metodología?

Esta metodología se propuso en una sesión anterior del SEPASEVM, contábamos con el informe general, con la declaratoria de alerta de violencia de género donde vienen las 39 medidas, de ahí se conformó un grupo de trabajo donde se trabajó un documento, donde el INMUEJR, se dio a la tarea de generar este formato, donde fue posible que cada una de las instancia revisaran la conclusión de acuerdo a su información de sus actividades, así como su semaforización, esto nos permitió revisar los avances de las acciones que nos correspondían, y ver qué porcentaje de avance. Además de se brindó por parte el Departamento de Institucionalización del INMUJER, la asesoría técnica, para el llenado del mismo.

Brenda Rangel. En uso de la voz, si recuerdo que se presentó ese Excel, se documentó grandes rasgos, mas no vimos cómo se iba a elaborar en la práctica. Uno de los problemas, es la metodología

de ese cuadro de Excel, una esa metodología no funciona, como autoridad tenemos que llenarla, no sabemos donde señalarla, los informes de otras instancias son actividades programáticas, que dependen de la asignación de recursos, que va a depender de los recursos como vengan. Una sugerencia porque la Secretaria General de Gobierno, no alimenta esta base de datos con la información que van generando las instancias, los cuadros son muy pequeños para adicionar la información, considero que los informes generales por oficio nos pueden dar mayor información, el cuadro de Excel no va funcionar para estar reportando las actividades que se vienen realzando. Como segundo punto, la Alerta fue decretada para todos los municipios y se realizó con un principal énfasis en el municipio de San Quintín, vi un documento que subieron, que no dice nada no hay metas en concreto, me preocupa el dato de la documentación, con que documento puedo acreditar por ejemplo un protocolo, las deficiencias que hay en la reporte de las instancias, y que se tiene que reportar a la próxima administración, sé han identificado temas, revisión de protocolos, medidas de protección, niñez en orfandad, feminicidios, una preocupación parece ser que son solo actividades de fiscalía y que pasa con las otras instancias, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, y temas e acompañamiento por parte de los Institutos Municipales de las Mujeres, atención a mujeres, son tarea pendiente. Nos hemos focalizado a las actividades de fiscalía, y no hemos volteado a ver otras instancias de la administración. Es un problema de metodología, es una Alerta al Gobernador del Estado, mismo que requiere de otras instancias, y que la Secretaria General de Gobierno, alimente esa base, otra pregunta ¿La CONAVIM, está pidiendo este Excel? o se pensó que este podría responder, es complejo, ¿es un archivo que abre y se tiene que reducir para ver todos lo acampos y no atiende a todos los temas que se están abordando? Durante las sesiones.

Presidente. En uso de la voz requiere hacer un comentario, en el numeral sexto de la propia declaratoria de alerta de violencia de género, señala que el Gobierno de Baja California, informará a la

Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM, debido al cambio de gobierno y que serán seis meses posteriores, o sea seis meses después de que inicie el nuevo gobierno, por lo que esta mesa debe de seguir trabajando, si hay una propuesta de mejora en estos documentos presentados así va ser, si usted ha batallado en el llenado, la Secretaría de Gobierno, deberá revisar con todos ustedes un proyecto de informe, que se seguirá trabajando para informar en que va este gobierno, que viene desarrollando, que no es un trabajo concluido, se esta nutriendo y lo que se hizo mal o bien cada institución y en base de esto se tiene que mejorar, es parte de estos trabajos, es a primera vez que se genera este documento, donde gobierno del estado está respondiendo. Todos los comentarios que acaban de hacer se tomarán en cuenta, mantendremos la comunicación. Si estamos de acuerdo concluimos este tema.

Secretaría Técnica. Es importante con respecto a la metodología, revisamos con otros estados como estaban trabajando este informe, y ninguno se encontraba en una transición de gobierno, se hizo el cruce de información, en estos cuatro meses, el fenómeno que se dio, y el mayor tiempo que nos tomo en poder incidir en las instancias, fue el conocimiento alcance de la información de la Declaratoria de Alerta de Género, a través del recurso de Transversalidad a la perspectiva de género, se brindó una capacitación en coordinación con la Maestra Rebeca Maltos, aprovechamos el momento para darle asesoría las instancias municipales, se estuvo trabajando este informe para conocer los alcances, si tuvimos avances de los municipios, los gobiernos no han priorizado el hecho que estamos en la alerta de violencia de género, y que el documento es parte del normatividad jurídico del estado, en este momento estamos en un avance de las instancias, como bien lo señala, Brenda Rangel, echarse un clavado es necesario para entender este formato, porque las asesorías del INMUJER, son en el sentido que el primer ejercicio es identificar las recomendaciones y que acciones que nos copete a las instancias, para quedarnos con lo básico que nos corresponde, para tener información más básica del formato, este documento pudieron ver

como se cruzaba el informe general con las 39 medidas de la alerta de violencia de género, esto implica que el gobierno del estado y municipios, destinen personal técnico y especializado para atender este alerta. Que se ha logrado posicionarlo y entenderlo en el informe general y hacer una entrega de los avances así sea el 2% y realizar la entrega al gobierno entrante, las observaciones se pueden modificar si bien se ha avanzado en el formato de avance, una vez revisado el informe tendremos actividades pendientes.

Maestra Rebeca Maltos Garza. En uso de la voz, la transición no ayuda en eso, la violencia se está solicitado desde hace 10 años, la intención de que gobierno se haga cargo de un problema no resuelto, a las y los que están en esta cancha, lo que se les pedía en la propuesta metodológica, era cual es el estado de la cuestión, para que el siguiente gobierno empiece con la información. La observación, hay personal nuevo en los municipios, entonces explicar la metodología, que es un instrumento para llegar a un objetivo, si no es practicó se modifica, el formato se tiene que adaptar a uno, si no pueden usar un formato que les sea más práctico, que informen de lo que si se ha hecho, o mala práctica, es un FODA, fortaleza, debilidades, y amenaza, agregar lo que las instancias consideren importante que el relevo lo deba saber, no la Secretaría General de Gobierno, señalar en el índice una liga donde las remita a la información de los materiales de comprobación. La responsabilidad no es de los Institutos Municipales, no son responsables de la alerta, los Ayuntamientos deben designar un enlace quien se tiene que hacer cargo en los municipios de las 39 recomendaciones del informe de la de la declaratoria de alerta de violencia de género, donde coadyuve con los institutos municipales; Presupuestos etiquetados para la atención de la alerta en sus 39 recomendaciones; Alerta es estado emergente y no se puede detener porque haya cambios de administración.

Licenciada Laura Gutiérrez. En uso de la voz, la alerta de género es una acción emergente donde precisamente son acciones sobre el

tema de la violencia feminicidia, y tiene que ver con la impunidad, en ese informe que se va a rendir que se incluya como un aprendizaje se propone como un aprendizaje de estos cuatro meses, no ha habido voluntad política, hay instituciones que no asistieron ni presentaron informes, hay que mencionarlo, ya que necesitamos que en la próxima administración el funcionariado, tengan la voluntad política de atender la alerta de violencia de género, vea que son acciones emergente. El extrañamiento debe pertenecer en el informe, que se declara la alerta de violencia de género y pasan cuatro meses este gobierno, entonces no pasa nada, sugiero que el extrañamiento de las autoridades omisas en rendir un informe se establezca una sanción administrativa u económica, porque no se está atendiendo la alerta, solicito quede constancia de los que acabo de mencionar.

Punto Número Tres. - Presentación de avances de las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, respecto al Informe General para atender la Declaratoria de Alerta de Género.

En uso de la voz el Presidente estamos en el punto número tres retoma el punto de la orden del día quien propone que estos puntos se verán en asuntos generales.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, menciona que ya se hicieron anotaciones de las observaciones presentadas, el INMUJER se dio a la tarea de trabajar la información lo que nos permitió revisar las actividades que nos correspondían y revisar los avances, lo que se estuvo trabajando con la mayoría de las instancias, primeramente empezamos con el análisis informe general, declaratoria de alerta de violencia de género, se reunieron en grupo institucional para señalar las acciones que se pudieran cumplir en corto, mediano y largo plazo, mismas que se plasmaron en un formato que nos permitiría ir midiendo que actividades a reportar como instancia y que impactaría en alguna recomendación del informe de alerta de género. Empezaron enviar las instancias

un informe ejecutivo de las actividades y no enviaron en el formato en Excel de avances, se les presenta el reporte de las instancias que han enviado la información de las actividades, algunas e ellas solo enviaron un documento.

Que dado la dinámica que se está dando en días anteriores, el informe no solo se está viendo con la dirección jurídica, así mismos pasarlo por la dirección de proyectos estratégicos, para poder analizar los indicadores del informe. Es cuanto Presidente.

Licenciada Eréndira Negrete, del Instituto Municipal de Tijuana, en uso de la voz, menciona que los datos que están en el informe rendido por este instituto es el avance al día 3 de agosto del año en curso presentado por la anterior administración, actualizando los datos por este instituto de la mujer de Tijuana.

Secretaria Técnica. Efectivamente ya se recibió su informe, mismo que se actualizara en el DRIVE.

La Maestra Rebeca Maltos, solicita saber, ¿el informe cuando lo van a subir al DRIVE, par revisarlo, somos parte del sistema. En asuntos generales lo precisamos.

Punto Número cuatro. - publicación en el periódico oficial del Programa Estatal para la Igualdad y la No Violencia contra Mujeres de California.

Presidente. en uso de la voz, señala que queremos desahogar todos los puntos, objetivo es informar la publicación en el periódico oficial del Programa Estatal para la Igualdad y la No Violencia contra Mujeres de California, en donde solicita a la secretaria técnica proceda al desahogo de este punto del orden de día.

Secretaria Técnica. En uso de la voz, regresando precisamente a lo que estoy escuchando y los comentarios en relación al informe también es importante, antes de seguir al punto Presidente,

mencionarle que precisamente este informe no se ha subido porque hace falta la validación formal de la información por parte de las instancias a través de oficio, lo hemos estado trabajando en lo económico. Estamos por recabar esta formalidad para ya subir el documento, que como ustedes sabe, todo se comparte y es muy transparente.

En relación al siguiente punto, a la orden del día, no queríamos dejar pasar esta sesión precisamente para exponerle que una de las acciones o cumplimiento por parte del Estado, es la publicación de los programas de igualdad y el Programa contra la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres en el Estado. Este programa se comenzó a trabajar el año pasado precisamente con la maestra Rebeca Matos. Estuvimos en coordinación con las instancias nombrando enlaces y gracias a estos enlaces se pudo avanzar y trabajar estos programas con una metodología novedosa, una metodología que se propone en relación a que años anteriores veíamos que las sesiones del sistema en seguimiento de los programas no eran realmente productivas y se cumplía con estas sesiones. Sin embargo, no se veía acciones sustanciales a favor de las mujeres. Por lo tanto, se trabajó esta metodología con las instancias de gobierno del Estado y se hizo esta propuesta como parte del Fondo Federal de Transversalidad 2020. Después de esta propuesta se iniciaron los trabajos de coordinación con el órgano COPLADE, para la revisión y de la forma y del seguimiento metodológico, el cual ya logramos en el visto bueno de la instancia, ya cumpliendo con la legislación y el marco jurídico y por supuesto, con la metodología estatal. Este documento fue publicado el 14 de septiembre del año en curso. Aquí les comparto el periódico oficial para que ustedes puedan acceder al documento, mencionarles que se y se hicieron algunas modificaciones, pero que no afectaron a la sustancia del documento. Por lo tanto, se va a presentar una fe de erratas próximamente en estos días. Sin embargo, solamente son en función de la estructura y de algunos detalles de alineación. Pero en sí el documento está íntegro. También es importante que este trabajo no lo hacemos solas, que además del trabajo de colaboración que se hizo con la

Maestra Rebeca Maltos, para la propuesta metodológica de un programa que integre tanto la Ley de Igualdad como la Ley de Acceso, se hizo en coordinación con la Jefatura de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Instituto de la Mujer y gracias a este fortalecimiento que tuvimos en el Instituto, el enlace con COPLADE y con la doctora con la maestra Rosa Sánchez y el seguimiento acompañando el acompañamiento de la maestra Rebeca Maltos, logramos que se aprobara esta propuesta metodológica de un programa integrador único en el país y que, por supuesto, todo es observable, mejorable. Pero consideramos que gracias a la alineación precisa al pro igualdad que fue emitido en el momento en que estamos en la construcción de este programa, es que vamos a poder lograr marcar los avances en el adelanto de las mujeres con base a las observaciones y seguimiento que hace propio de Inmujeres nacional a través de la plataforma Rumbo, que es la plataforma que nos da este logro, las metas y los objetivos que hay que ir cumpliendo para que nosotros como Estado podamos reducir ese la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia, permítanme darle un uso de la voz de la Maestra Lucia Estrada.

En uso de la voz la Maestra Lucia Estrada. Efectivamente, este es el documento publicado el 14 de septiembre del año en curso, con un trabajo coordinado, también con COPLADE. Los cambios realizados en cuanto a los objetivos que ya se habían revisado con las y los integrantes del sistema no cambiado sustantivamente. Realmente lo que se ha trabajado después de la última sesión donde se aprobó este programa eran algunas cuestiones de alineación con el Programa Estatal de Desarrollo, el cual se alinea 2021 por esta situación atípica de los tiempos de administración. Pero realmente, como bien lo a destacar, la característica no lo cambió en cuanto al contenido, sobre todo esos compromisos que se habían ya realizado con las instancias integrantes del sistema. Por eso esta fe de erratas que se va a publicar va en el sentido de esas alineaciones que nos van a facilitar la entrega de los avances cuando nos lo soliciten. Desde esta alineación con el Programa Estatal de

Desarrollo, como bien lo repito, es la coordinación con COPLADE y solamente está en espera de esta publicación, entregar datos para también compartir, gracias.

Secretaria Técnica. Este es un punto importante a compartirles, ya que estuvimos trabajándolo y presentándolo ya también esto implica que en la dinámica del sistema integrador también vayamos adaptando al mismo programa. Entonces, aquí es importante mencionarle que en las sesiones que podamos llevar a cabo del sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia se haga también con las instancias integrantes del sistema de igualdad entre mujeres y hombres. Ya vamos a presentar la dinámica en cuanto se tenga la agenda en próximas sesiones, ya que la trabajemos. también es importante mencionar que tenemos un documento bueno, más veloz, pero bueno, los dos documentos base que nos deben acompañar para lograr una gobernanza sensible al género, una gobernanza o que tenga que lograr este gobierno entrante, es el informe y que vamos a seguirlo impulsando en este informe general de la de la Alerta de Género, así como este programa integrador se les invita a que por parte de las instancias en esta entrega y recepción, a nivel estatal y a niveles municipales que están recibiendo, sea parte de las tareas pendientes de revisar e integrar en la planeación y programación de sus acciones, ya que esto nos va a dar pauta a cumplir con esta responsabilidad que marca la alerta de género, pero que también está marcando este programa integrado. Entonces, es cuanto presidente para seguir con la orden del día. Gracias.

Punto Número Cinco Asuntos Generales. Presidente, ¿pregunta si alguien tiene algún tema a desahogar en asuntos generales? Solicito la Secretaría Técnica proceda a desahogar este punto.

Secretaria Técnica. Gracias, presidente. Bueno, dado que se dieron algunos puntos relacionados a los asuntos generales, abrimos el micrófono si hay alguien desea hacer uso de la voz.

Solicita el uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos: Anoto el tema de las finanzas.

Solicita el uso de la voz la Licenciada Laura Gutiérrez de la CEDHBC, para manifestar, yo quedé con unos temas pendientes.

Secretaria Técnica. Adelante Licenciada Laura Gutiérrez. En uso de la voz manifiesta que yo quedé con unos temas pendientes que inicié hace rato, cuando estábamos en el punto tres, en el sentido de que la alerta de género es emergente y se da porque hay una violencia feminicida en el Estado. Y así es la observación que en el informe propongo que se agregue que no hay voluntad política por parte de la autoridad para atender esta alerta de género. Y el extrañamiento que se acordó en la sesión pasada hacia las autoridades que no habían dado respuesta. Pues que se dé ese extrañamiento, porque efectivamente la alerta de género y no quiero como repetirlo, pero pues tiene que ver con que hay una impunidad en el Estado. Es decir, no se atiende la violencia hacia las mujeres, no? Y en ese sentido, pues hay autoridades que yo las anoté aquí, las que no han entregado informes son siete autoridades. Entonces que ese extrañamiento, ese acuerdo siga y que estas siete autoridades que no han entregado el informe, pues entonces se les dé ese extrañamiento. Pero también revisar que otro tipo de sanción a la autoridad en ese sentido, y creo que, como una conclusión por mi parte en relación a todos estos trabajos de la alerta de género, es que se ha detectado que no hay una coordinación federación, estado, municipios y creo que ese es el hilo conductor que debe de guiar los trabajos de la alerta de género. Una coordinación. Y me parece que, a falta de esta coordinación, como que cada institución jalamos por nuestro lado y a veces pues no nos concentramos en el tema de la alerta, donde además podemos detectar que no hay recursos para los trabajos de la alerta. Ahí me parece que este informe ya lo comentó también Rebeca, creo que se tiene que designar recursos para los trabajos de la alerta. No se puede pedir que haya más personal o estructura cuando no hay unos recursos. Y bueno, y eso también es como parte de la tarea del Instituto, del Congreso del

Estado, el ver un presupuesto que se destine para los trabajos de la alerta de género y creo que debe de quedar en las conclusiones, como también yo recuerdo desde el inicio de los trabajos de la alerta, es que cada institución tenía que designar una persona enlace para que quedara a cargo de la alerta para la nueva administración. Una persona enlace que ya conociera el documento, de la alerta, que conociera de los avances de los trabajos y que llegara exactamente a la nueva administración para darle seguimiento y no para iniciar a conocer el tema de la alerta de género. Entonces ese es otro, otro tema pendiente que si ya hay personas enlace designadas por cada institución para darle seguimiento al tema de la alerta de género para la próxima administración y estas aquí, que serían las propuestas que solicito se agreguen a este avance de informe del trabajo de la Alerta de género.

Secretaria Técnica. Muchas gracias, Laura Gutiérrez, aquí se anotó sus propuestas, si hay algún comentario al respecto, considero importante y esencial retomar y confirmar los enlaces de género que a la vez fueron quienes estuvieron dándole seguimiento a la alerta y en la mayoría de las instancias, y si no hay el mismo enlace porque hay un nombramiento de por medio, que, ya reasignadas esas personas en la entrega recepción. Creo que esa podría ser una o un acuerdo que podríamos dar seguimiento con las demás instancias que nombra en ese enlace que le va a dar seguimiento.

Presidente. En uso de la voz me parece correcto, yo creo que a partir de aquí, y que se encuentra una persona representante de la Transición, que tomen nota, que no somos ajenos, los elementos que están participando en esta mesa y que van a participar son muy similares, creo que eso no habrá problemas y que se note y que también se acepte, como lo dice claramente quien hizo la propuesta.

Secretaria Técnica. Presidente, podríamos generar un oficio a las instancias para que se nombre por escrito, el enlace de las

instancias, ya hay una relación de género de cada una de las instancias y que son con quienes estuvimos trabajando.

Maltos: ¿creo que eso es lo que debería quedar como un capítulo del informe para quienes fueron enlace no? Pero si no repite.

Secretaria Tecnica: Muy bien, entonces con un acuerdo podremos agregar este capítulo en el informe donde se mencionan las personas que son las enlace respecto a la alerta de genero de cada una de las Instancias, así como los puntos que mencionó Laura Gutierrez, sobre la asignación de recursos.

Presidente. ¿Entiendo que lleva el nombre de la institución? Pero no de las personas, porque esto puede ser muy variado, aquí se suma la función pública, por ejemplo; que el gobierno que no está del todo un servidor o servidora, creo que esa es la parte institución.

Solicita el uso de la voz la Licenciada Brenda Rangel e la CEDHBC. Si pudiera agregar ahí un comentario, sumándome a la propuesta de mi compañera Laura Gutiérrez, es probable, con los cambios que se vienen, que algunos de las y los funcionarios que nos encontremos podamos ser que ya no demos seguimiento. Y entonces sí, hacer un listado de quienes hemos estado dando seguimiento nuestro nombramiento al contacto y si hacer un exhorto, un llamado a las y los titulares que en caso que ese funcionario o funcionaria ya no continuara o incluso que la dependencia se fusionará con las actividades de otra, se deberá de comunicar de manera inmediata a la Secretaría General de Gobierno. ¿Quién será la o el funcionario que va a asumir esas funciones para que a su vez se pueda comunicar a todas las instancias? inmediatamente pongo un ejemplo ya no es vigente, ya no está vigente la institución. ¿Quién va a suplir a esa funcionaria o funcionario? Pero también es importante tener un listado de todas las instancias que hemos estado participando.

Licenciada Verónica Borjon de la Secretaría General de Gobierno, en uso de la voz. Creo que lo correcto es que la instancia, ya que la recepción de este nuevo gobierno, en el documento, los documentos que entregó cada instancia, ahí vaya el nombre de la persona que le ha dado seguimiento al tema de la alerta de género por las instancias. Por ejemplo; la Secretaría de Educación le ha dado seguimiento, el Maestro Luis Enrique que vaya plasmado ahí el nombre para que, si él en su caso continuaría, se le va dar el seguimiento. Pero si el nuevo o la nueva secretaria de Educación le asigna un nuevo enlace, que ese enlace sepa a quién dirigirse para que le entregue un informe oficial preciso de lo que ha hecho la instancia en el tema de seguimiento de alerta, que yo creo que por ahí es, porque dado el estado de personas que no sabemos si van a continuar o no, o porque creemos que es la que va a quedar o que se va a. Creo que en principio no, pero si quien le ha dado seguimiento o instancia por la Secretaría de educación en el informe, en el documento de entrega, ahí está plasmado quien le ha dado seguimiento al tema de la Alerta de género desde la Secretaría de educación.

Maestra Rebeca Maltos, en uso de la voz, yo creo que sería eso lo que se podría hacer, más lo que venga ya después del primero de noviembre. ¿Quiénes van a ser los que van a continuar o quiénes van a determinar si todas las acciones que se vayan a empezar a hablar o en relación a la alerta de género o al seguimiento? Pues ya sería otro tema, ¿no? Permaneció. No puedo hacer nada más. Y creo que es necesario girar un oficio solicitando estos nombres, porque esa administración está por salir, la nueva está por llegar. Usted tiene que hablar con la nueva administración, una convocatoria a cada una de las instancias que integran el sistema para que comparezcan a la siguiente sesión. Probablemente sea permanente. Desconozco. Solicitarles señalar o ratificar a la persona que ha estado y trabajando o bien se designa a la persona que permanentemente va a estar dando seguimiento a la gestión. Entonces yo pienso que sería una buena acción que demostraría o quizás se llevaría a cabo estas dos cosas. Si, en efecto, ese es el procedimiento, pero también existe rendición de cuentas, no hubo voluntad política para que se haga en términos de respuesta, como que como se debiera de haber hecho así son ejercicios de rendición de cuentas que lleva el nombre de la oficina en ese orden, estuve viendo el informe del Poder Judicial y solo era una

hojita y en esa hojita dos puntos decían que era de Fiscalía y el único que le correspondía no lo llevo a cabo.

Secretaria Técnica. ¿Continuando la propuesta de los enlaces que esto se le entregue al Gobierno entrante para que sepa quién trae toda la película, que eso se me va a hacer una buena oportunidad, no? Independientemente que se quede o no en la instancia. Entonces sí es importante mencionar estos enlaces y nosotros como instituto podemos proporcionarnos el enlace. ¿Están de acuerdo? Así votarlos si alguien está en contra, se manifiesta en lo conducente.

Licenciada Verónica Borjon, de la Secretaria General de Gobierno. En uso de la voz señala, que quede claro en esta mesa que la persona que está leyendo el informe no es la persona que está en actividad. La persona responsable es el titular de cada una de la Secretaría.

Secretaria Técnica. Si claro, es pilar el titular y los enlaces son las personas que traen al seguimiento, sin embargo, aquí la responsabilidad sigue centrándose en la figura.

Doctora Leonor Maldonado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, en uso de la voz. yo muy breve, muchas gracias. Si es para informarles a este grupo que nosotras en Mexicali recibimos la visita del doctor Oscar William Márquez Barboza al Ayuntamiento, me convocaron también a esta reunión, para informarles en caso de la alerta de género para todos los municipios que nos tocaba el Instituto de la Mujer del Municipio de Mexicali, trabajar un proyecto para la creación de un centro de justicia para las mujeres en Mexicali. Y bueno, yo voy a hacer el ordenamiento que me hizo el doctor Levi y me di a la tarea de buscar a la alcaldesa, hacer las gestiones, bajar todo el protocolo que me piden para armar un proyecto de esa naturaleza. Evidentemente me contacté con autoridades locales y le comenté a la maestra que aprendí también de esta iniciativa, que la verdad es importantísima para el municipio de Mexicali. Yo pregunté si había recursos, nos dijeron que sí, que había un recurso aproximadamente de 8 millones de pesos, para la construcción del edificio y también quisiera ver con autoridades estatales para ver el tema de la donación de un espacio en la actual administración. Nuevamente, y me sugirió el doctor Levi que lo pusiera como proyecto estratégico para la próxima administración. Y sabemos que se están viendo, pero hay algunos que llegan por favor etiquetarlo como proyecto estratégico para la nueva administración. Así lo he hecho y nada más quisiera.

Ya para terminar, tenemos de vencimiento hasta el 30 de noviembre de participar toda la propuesta y la verdad es una propuesta técnica muy elaborada. Sin embargo, creo que lo podemos hacer sobre todo porque si hay toda la voluntad política. En el caso del Ayuntamiento de Mexicali, de buscar un espacio con las características de donación dentro del propio Ayuntamiento, no se Karla. Tal vez pudiera ser que yo también presente mejor que las acciones que he llevado a cabo tendiente a la creación del Centro de Justicia para las mujeres. Y algo que me preguntó al doctor le diría que contactarse con las instancias estatales y que estoy a punto de hacerlo, A mí me encantaría que todos los ayuntamientos lo pudieran hacer, pero me toca a Mexicali. Entonces eso es que presentaría una propuesta de avances y también sugerir verdad del acompañamiento, porque me dice tú no vas a ningún lado si no tienes el apoyo del Estado es cuando gracias.

Secretaria Técnica. Pregunta si el recurso pasa a través de la Secretaría General de Gobierno y si el recurso que mencionaba, Es también un recurso y el acompañamiento de las dependencias que hasta este momento es quien coordina toda la instalación de refugios a nivel nacional, y como en Centro de Justicia, incluye un refugio que trabaja en coordinación, por tanto con INDESOL como CONAVIM, independientemente de los cambios que vaya a ver, podemos ya comenzar a hacer estas mesas de trabajo. Si es así, es importante para ver en función de la información en el mismo informe. Si bien en el informe de la alerta de género se habla de la instalación de centros de justicia y había en un apartado de acciones y las instancias responsables en esta parte en donde se puede incluir revisar si los avances que lleva hasta el momento son parte de los de los indicadores y los documentos probatorios ya no los contemplamos en el informe. De lo contrario podemos mencionar en el informe ejecutivo del Instituto Municipal para que quede plasmado porque van a ser anexos a los informes generados.

Licenciada Verónica Borjon, en uso de la voz de la Secretaría General de Gobierno. En el tema quería ampliar un poquito la información en cuanto a la Secretaría General de Gobierno, giro un oficio en atención a las medidas de la solicitadas para CONAVIM, al Ejecutivo, para que proporcionen información en relación con algún predio o inmueble que pudiera destinarse al centro de justicia para las mujeres en el área de San Quintín, y

nos contestó que sería mejor que les diéramos las características que debían cumplir ese inmueble, el proceso es el trámite que está pendiente, porque ya está elaborado el oficio, pero son las condiciones de cómo cumplir.

Secretaria Técnica. La alerta está implementada en todo el Estado, en cada uno de los municipios. Como ustedes saben, en las acciones enfocaron a San Quintín en un principio y a Tijuana. Sin embargo, no está limitado que sea solo un centro de justicia para las mujeres, aquí es importante también revisar los modelos precisamente, y si ya existe un modelo publicado por parte del INMUJERES, de las características estructurales. Eso también ya lo podemos revisar también un modelo de la metodología y organización de lo que significa un centro de justicia para mujeres. Aquí voy a la propuesta que les había comentado en un inicio que, a partir de la entrega de este informe, independientemente del seguimiento, revisión y ahora que haya modificación de la metodología que pueda mejorar el acceso a una mejor de toda esa información y por supuesto, rendición de cuentas y que hagamos una agenda de trabajo por recomendación. Es decir, recordarles que en el informe general tiene 18 recomendaciones, 18 conclusiones que fueron revisadas y emitidas por el grupo de trabajo. La propuesta es que hagamos una agenda por mesas de trabajo por conclusión. En esa conclusión se encuentra parte de las medidas y forma que integran el documento de declaratoria de género. Entonces, si comenzamos a hacer estas mesas de trabajo con las instancias responsables que están reflejadas en este informe, vamos a poder revisar el informe que presenta el gobierno saliente y verificar en qué acciones podemos ir planeando y dirigiendo recursos, pero a la vez revisando si es que no hay acciones que no se vieron reflejadas o que se nos ponemos. No sé si me explico esa parte. A mí se me hace muy importante que abramos estas mesas de trabajo por construcción y no por tema de la declaratoria de alerta, porque en un principio detecto que eso fue lo que nos llevó a aprender a tener una. Este es una curva de aprendizaje que nos hizo como perder un poco más de tiempo. ¿Por qué? Porque al momento se tuvo que revisar el informe y después revisar la Declaratoria, identificar qué medida y qué recomendación. No sé si me sigan en esta parte. Entonces, si comenzamos, yo les propongo que para la próxima sesión de del sistema en la nueva administración ya tengamos una agenda de mesas

de trabajo, de revisión del informe, pero por recomendación, con las instancias en que se ven reflejadas como responsables. Entonces eso es, esa agenda podemos generar nosotros desde el instituto y hacerles la propuesta en la próxima sesión es cuando pasamos a votación. Si hay alguien que esté en contra o que considere alguna forma diferente, además de una observación.

Maestra Rebeca Maltos, en uso de la voz. Si voy a pedir una moción, porque esa es una acción real para responder en cuantos días a un nuevo gobierno, que se pongan al tanto el nuevo secretario de gobierno que ya no se espere a que se convoque. Eso sí, yo como sociedad civil voy a estar pendiente de que se convoque rápido, no sé si todos se van a quedar, las personas de las instancias, la tarea es entregar bien el informe.

Secretaria Técnica. Muy bien, les doy el uso de la voz. La recomendación es que revisemos la metodología al inicio de la próxima sesión del sistema y lo que mencionábamos, que quede claro que el sistema SEPASEVM, está en sesión permanente, sin fecha, sin fecha de final. Es importante que el sistema SEPASEVM, independientemente del cambio de los titulares y encontrarse en sesión permanente, hay que poner fecha de la sesión permanente.

En uso de la voz la Licenciada Laura Gutiérrez de la CEDH. hay que poner fecha para la próxima sesión para que no quede al aire.

Secretaria Técnica. Se convocará y trabajamos en esa próxima sesión, el Instituto traerá esta agenda de trabajo. La propuesta que les hago es que sea por conclusión o recomendación y revisar esta metodología, ya que vimos que en otros estados el tiempo que implicó en la revisión y la construcción de metodología, fueron a través de estas mesas de trabajo con un tiempo aproximado de seis meses. Entonces aquí como ya vamos a contar con un informe previo, un avance, los enlaces de seguimiento de la alerta de género, creo que podemos iniciar a revisar y estamos en momentos oportunos de planeación. Les Recuerdo que en diciembre se entrega la ley de Planeación. Entonces en lo particular es importante que dentro de los primeros 15 días de la próxima administración se gestione la sesión del sistema ya con esta propuesta de trabajo.

Licenciada Rebecca Vega, del equipo de transición. Propone que se fije para la segunda semana de noviembre puede ser el día 8 o 9 de noviembre, para que cada instancia de seguimiento, nombre

enlace y se ajuste a los titulares a esa primera sesión. ¿Porque? Porque es cuando les vas a dar en antecedentes y se pueda priorizar el tema. La propuesta es que la sesión sea 8 o 9 de noviembre y en esa semana la próxima administración pueda girar los oficios correspondientes.

Secretaría Técnica. Bueno, entonces el acuerdo es que sigue la sesión permanente e independientemente del cambio de titularidad y administración, en relación a la fecha, como bien comentas, podemos irnos con una fecha de la próxima sesión y si es bueno la fecha propuesta la segunda semana de noviembre, podría ser el día 10 de noviembre a mitad de semana, a las doce del día, para dar oportunidad de mejora y hacer que la presencia.

En uso de la voz la Licenciada Brenda Rangel de la CEDHBC. Solamente de pedir de favor si la reunión va a ser de manera presencial y va a implicar que se realice en Mexicali, que nos pudieran notificar con un poquito de tiempo para las autoridades que ya estamos en otro municipio, ¿podernos trasladar o se va a continuar con la dinámica que se realizaban en las instalaciones de la Fiscalía de Tijuana? ¿Solamente ese tema de la logística? Yo sí, y como bien señala es importante, ya que el acuerdo de la próxima sesión será el miércoles 10 de noviembre presencial a las 12 de la tarde.

Secretaría Técnica. Aquí, en la Sala de Gobernadores, el instituto hará las gestiones necesarias y le enviaremos, por supuesto, el correo confirmatorio en coordinación con la General de Gobierno, haremos la convocatoria con días anteriores, es cuanto Presidente.

Presidente. Una vez agostado el punto de asuntos generales, procederemos a desahogar el siguiente punto de la orden del día.

Punto Número 7. Lectura de Acuerdos. Se solicita a la Secretaría Técnica, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

Secretaria Técnica. Muy bien Presidente, doy lectura a los acuerdos tomados.

Primer Acuerdo. fue aprobada el orden del día, para la celebración de la sesión permanente del SEPASEVM.

Segundo Acuerdo. - Se aprobó se suba y actualizar toda la información del DRIVE, (minutas, cuerdos, avances de información, informes, y el informe de la alerta de genero).

Tercer Acuerdo. Generar Mesas de trabajo por recomendación con las instancias que les corresponde.

Cuarto Acuerdo. Generar un oficio a las integrantes el SEPSAEVM para que el nombre por escrito, el enlace que dará seguimiento a la alerta de violencia de genero.

Quinto Acuerdo. - Se revisar la propuesta de creación el Centro de Justicia para las Mujeres, en el Municipio de Mexicali, para su acompañamiento.

Sexto Acuerdo. - Los Ayuntamientos deben designar un enlace en los municipios, para el cumplimiento de las 39 conclusiones del informe de la alerta de violencia de género, donde coadyuven los institutos municipales de las mujeres.

Séptimo Acuerdo. - Se agenda la fecha del día 10 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas para la próxima sesión de manera presencial del sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Convocatoria que será enviada con anticipación.

Octavo Acuerdo. - Gestión de presupuesto que se destine para los trabajos de la alerta de género.

Noveno Acuerdo. - Se busque una coordinación federación, estado, municipios que debe de guiar los trabajos de la alerta de género.

Décimo Acuerdo. - En el informe de la alerta de violencia de género, se hacen las siguientes recomendaciones:

- a) Se adicione un capitulo al informe donde se explique la metodología que se siguió, en el entendido que, si esta no es práctica, se modifique para hacerla más accesible;
- b) Se incluya en el informe, el nombre del enlace de cada institución para la nueva administración;
- c) Se adicione un capítulo en el informe donde se mencionan las personas que son las enlace respecto a la alerta de genero de cada una de las Instancias;

- d) Señalar en el índice una liga donde las remita a la información de los materiales de comprobación;
- e) Que quede en el informe que no hubo voluntad política de atender la alertad e violencia de género, que son acciones emergentes.
- f) El extrañamiento debe pertenecer en el informe, a las autoridades omisas en rendir un informe, se establezca una sanción administrativa u económica, porque no se está atendiendo la alerta.
- g) El oficio de extrañamiento que sea través del Presidente, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California, con copia a la Secretaría de Gobernación y la CONAVIM.

El Presidente. Una vez agotado este punto en uso de la voz externa su opinión, Opinión hay temas muy técnicos en el desarrollo de las sesiones, llevar un orden en las próximas sesiones, empezando que no debe de haber actas porqué es una sesión permanente, se trabaje en la legalidad de lo que se vea en eta mesa, responder a la alerta, no caer en un juego de tomar acuerdos y nadie los va cumplir, es una sugerencia.

Brenda Rangel de la CEDHBC, en uso de la voz solicita que sea proporcionada la información de los módulos de atención que se instalaron para atender la alerta de violencia de género.

La Licenciada Verónica Borjón, de la Secretaria General, les hará llegar la información a las instancias de SEPASEVM.

Presidente, una vez agotados los puntos de la orden del día de esta sesión permanente del sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se da por clausurada, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día 26 de octubre del 2021.